



CONCEJO MUNICIPAL

*Derogado Acuerdo 011/69*

Archivo Central  
6  
Concejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMERO 3 DE 1958  
( Nov. 17 )

Por el cual se auxilia al Club Atlético Bucaramanga.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

en uso de sus atribuciones legales y considerando:

Que en los últimos años el Municipio ha venido auxiliando económicamente a la Corporación Deportiva " Club Atlético Bucaramanga ";

Que dicha corporación no persigue fines de lucro; que en sus estatutos, artículo 130., somete la revisión y fiscalización de sus actividades a un Auditor que nombra el Señor Alcalde Municipal;

Que el Club Atlético Bucaramanga sostiene el equipo de Fútbol profesional que representa a la ciudad en el Campeonato Nacional del mismo deporte y que este espectáculo moviliza en la ciudad un número muy crecido de aficionados;

Que es deber de las autoridades propender por el fomento del deporte y auxiliar la presentación de esta clase de espectáculos;

Que el mantenimiento de esta actividad no es posible sin auxilios económicos de carácter oficial,

A C U E R D A :  
=====

ARTICULO 10.- El Municipio de Bucaramanga continuará pagando al Club Atlético Bucaramanga, Corporación Deportiva, un auxilio anual por la suma de - TREINTA Y SEIS MIL PESOS ( \$ 36.000.00 ).-

ARTICULO 20.- Por intermedio del Auditor que nombra el Señor Alcalde Municipal el Municipio fiscalizará la destinación e inversión que se haga de este auxilio.

ARTICULO 30.- En el presupuesto de la próxima vigencia y en los presupuestos de los años subsiguientes se harán las apropiaciones necesarias para dar cumplimiento a este Acuerdo.

ARTICULO 40.- Este Acuerdo rige desde la fecha de su expedición.

Dado en Bucaramanga, a los 17 días del mes -

APROBADO



CONCEJO MUNICIPAL

Archivo Central  
7  
Concejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMERO 3 DE 19 58.

( Nov. 17 )

Por el cual se auxilia al Club Atlético Bucaramanga.

- de Noviembre de 1.958.-

EL PRESIDENTE,



*[Handwritten signature]*

EL SECRETARIO,



*[Handwritten signature]*

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo fué discutido y aprobado en tres ( 3 ) debates efectuados en distintos días, de conformidad con el Artículo 60. de la Ley 89 de 1.936.

Bucaramanga, Noviembre 18 de 1.958.-

EL PRESIDENTE,



*[Handwritten signature]*

EL SECRETARIO,



*[Handwritten signature]*



ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, noviembre veintisiete de mil novecientos cincuenta y ocho.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.-

El Alcalde,



JORGE ORDUZ ARDILA

El Secretario,

*[Handwritten signature]*  
LUIS REYES DUARTE

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA,  
CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No. 3 expedido por el Concejo de este Municipio el diez y siete de los corrientes, -

fue promulgado por bando en el día de hoy.-

Bucaramanga, noviembre 27 de 1.958.-

El Alcalde,

*[Handwritten signature]*  
JORGE ORDUZ ARDILA

El Secretario,

*[Handwritten signature]*  
LUIS REYES DUARTE



Archivo Central  
8  
Concejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMERO 3 DE 1.958  
(noviembre 17).--

Por el cual se auxilia al Club Atlético Bucaramanga.-- Expedido por el Concejo Municipal de Bucaramanga.--

REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACION DE SANTANDER  
Secretaría de Hacienda.

Bucaramanga, diciembre 3 de 1.958

**A P R O B A D O**



*Samuel Arango Reyes*  
SAMUEL ARANGO REYES.  
Gobernador.



*Luis Eduardo Rosales*  
LUIS EDUARDO ROSALES  
Secretario de Hacienda.

LECT/s.de.e.